

Shushufindi, 04 de Septiembre del 2009



Sr.
Ángel Rene Cabrera Cabrera
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la, **LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES Y MISCELANIO ENCALADA ESPINOZA CIA. LTDA**, ha resuelto por unanimidad designarle a usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de dos años contados desde cuando se escriba en el Registro Mercantil.

Particular que le comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ángel Rene Cabrera Cabrera".

Ángel Rene Cabrera Cabrera
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES Y MISCELANIO ENCALADA ESPINOZA CIA. LTDA.

Acepto dicho nombramiento.

Shushufindi, 04 de Septiembre del 2009

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Klever Ivan Tambo Espinoza".

Klever Ivan Tambo Espinoza
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES Y MISCELANEOS ENCALADA ESPINOZA CIA. LTDA.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-Certifica que bajo el No. 124, Tomo Primero del once de septiembre del año dos mil nueve, queda inscrito el presente Nominamiento de Presidente de la Compañía de Construcciones y Obras Civiles y Miscelaneo Encalada Espinoza Cia. Ltda., Al Sr. Angel Rene Cabrera Cabrera. Queda en el Registro correspondiente.-

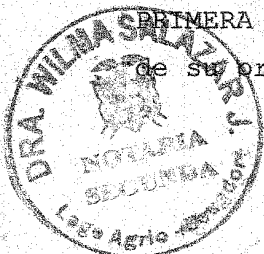
Shushufindi, 11 de Septiembre del 2.009.

Elizabeth Chaves Valle
Elizabeth Chaves Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD DEL
CANTON SHUSHUFINDI
Sucumbios - Ecuador



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Dando cumplimiento a la petición expresada por la parte interesada y habiendo cumplido con todas las formalidades del caso el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo en una foja útil adjuntando a la misma el original del NOMBRAMIENTO, que le otorga la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES Y MISCELANEO ENCALADA ESPINOZA CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL RENE CABRERA CABRERA.- Protocolizo el documento que antecede de todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y seis de septiembre del año dos mil nueve - E - Dra. Wilma Salazar Jaramillo - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- (Hav un sello de la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio).-

Se otorgó ante mí Doctora Wilma Salazar Jaramillo.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-



Wilma Salazar J.
Dra. Wilma Salazar J.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON